ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
FECHA CELEBRACIÒN	**TIPO DE CONTRATO**	**CÓDIGO CONTRATO**	**CDP**
12 de febrero del 2025	CONTRATO DE OBRA	IP-CO-013-2025	044 del 21 de abril del 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR SMMLV
CUATRO (04) MESES	SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS $ 754.996.033	$ 530,38

OBJETO
MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 24AS111B2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MACEO Y LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. CONTI-SP-010-2025 - SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MACEO Y EDENORTE.

CONTRATISTA	NIT
SOLUCIONES ECOSISTEMA J & G S.A.S.	NIT: 900.937.972-0
REPRESENTANTEL LEGAL CONTRATISTA	**C.C.**
JESUS LEONARDO PEREZ PEREZ	1,093,885,520 de Salazar Santander

CONSIDERANDO
Que entre la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE y SOLUCIONES ECOSISTEMA J & G S.A.S. se ha suscrito el Contrato De Obra IP-CO-013-2025 , el cual se encuentra debidamente perfeccionado a través de las firmas de los involucrados y requiere de la aprobación de las pólizas para su perfeccionamiento. Que en el cuerpo del contrato se le pide al contratista lo siguiente: póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, con los siguiente amparos:

#	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento	10%	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más,
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%	El plazo del contrato y tres (3) años más
3	Estabilidad de la obra	20%	Cinco(5) años a partir del recibo de la obra
4	Devolución pago anticipado.	100%	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más,
5	Responsabilidad Civil Extracontractual.	200 SMLMV.	Igual a la vigencia del contrato,

Que el contratista SOLUCIONES ECOSISTEMA J & G S.A.S. acredita la constitución de las siguientes pólizas:

NOMBRE	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE ASEGURADORA

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	4271277	14/05/2025	SEGUROS SURA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.	13001015588	14/05/2025	SEGUROS SURA

Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:

#	AMPARO	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento	4271277	13/05/2025	18/03/2026	$ 75.499.603,00
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		13/05/2025	18/09/2028	$ 75.499.603,00
3	Estabilidad de la obra		13/09/2025	13/09/2030	$ 150.999.207,00
4	Devolución pago anticipado.		13/05/2025	18/03/2026	$ 301.998.413,00
5	Responsabilidad Civil Extracontractual.	13001015588	13/05/2025	16/09/2025	$ 284.700.000,00

RESUELVE

APROBAR Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Nro. 4271277, expedida el día 14/05/2025 por la aseguradora SEGUROS SURA, atendiendo a que la póliza de cumplimiento debe atender al 20% del valor del contrato.

Aprobar la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. Nro. 13001015588, expedida el día 14/05/2025 por la aseguradora SEGUROS SURA, con los valores y vigencias de amparo ya antes descritas.

Lo anterior como garantía acreditada por la contratista SOLUCIONES ECOSISTEMA J & G S.A.S. para la ejecución del Contrato De Obra IP-CO-013-2025 .

Se deja claridad que, el contratista, con las nuevas fechas estipuladas en el acta de inicio, deberá solicitar a la aseguradora actualizar los tiempos de cobertura de ambas pòlizas de acuerdo a lo requerido en el clausulado del contrato de **Obra Nro. CO-013-2025**,

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yarumal el día 16/05/2025

NATALIA MAZO BALBIN

Gerente General
Ordenadora del gasto delegada

311 332 56 23
Calle 20#20 -05
Yarumal (Ant).
edenorte@yarumal.gov.co

Proyectó: Irian A Castrillon.	Revisó: Natalia Mazo Balbin.	Aprobó: Natalia Mazo Balbín.
Cargo: Contratista.	Cargo: Gerente General.	Cargo: Gerente General.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas